

**INFORME DEL COMISARIO
AÑO 2001**

Señores
MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA HARALD S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a los dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, expongo lo siguiente:

La administración cumple con las normas legales y estatutarias, habiendo efectuado solo movimiento de capital contable, para lo cual se espera obtener resultados positivos en el siguiente periodo contable.

Sin ninguna recomendación o comentario que acotar en el presente informe me suscribo.

Dando fe de lo expuesto.



**CRISTOBAL TORAL
COMISARIO**

